

ACTA DE DIRECTORIO. A los 22 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 11 horas, los Sres. Pablo Vera Pinto y Alejandro Cherñacov, miembros del Directorio de **Vista Energy Argentina S.A.U.** (en adelante la "Sociedad"), se reúnen en la sede social de la Sociedad. Participa de la reunión Roberto Guillermo Argañaraz Porcel en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside el acto el Sr. Pablo Vera Pinto en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien luego de verificar el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente y la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda prevista para la presente reunión.

1) Consideración de los Estados Financieros condensados intermedios al 30 de septiembre de 2022 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 presentados en forma comparativa para distribución anticipada de dividendos.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración del Directorio los Estados Financieros condensados intermedios al 30 de septiembre de 2022 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 presentados en forma comparativa (en adelante los "Estados Financieros Condensados Intermedios") de la Sociedad que comprenden: (i) el estado de situación financiera condensado intermedio al 30 de septiembre de 2022; los estados de resultado integral condensado intermedio, de cambios en el patrimonio condensado intermedio y de flujos de efectivo condensado intermedio por el período de nueve (9) meses finalizados el 30 de septiembre de 2022, y notas explicativas seleccionadas, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y por lo tanto, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) para su presentación ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A.. El Señor Presidente informa además que los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios tienen como objeto ser utilizados por el Directorio para realizar una distribución anticipada de dividendos en efectivo y/o especie al único accionista de la Sociedad, y aclara además que los mismos no difieren de los Estados Financieros Condensados Intermedios, que fueran aprobados con fecha 9 de noviembre de 2022 por el Directorio, para dar cumplimiento al régimen informativo de las sociedades emisoras de la CNV, con excepción de las Notas 29 y 30, las cuales fueron modificadas para hacer mención a la distribución anticipada de dividendos, y la mención de nuevos hechos posteriores que tuvieran lugar hasta la fecha de la presente reunión. Seguidamente, Alejandro Cherñacov deja constancia que, el área

contable de la Sociedad, informó que: a) las principales políticas contables empleadas por la Sociedad en la confección de los Estados Financieros se encuentran incluidas o se hacen referencia en dichos Estados Financieros los cuales se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad; y b) la Sociedad ha causado la aplicación de los mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial para asegurar que las políticas contables mencionadas en el punto (a) precedente fueron aplicadas en la preparación de los Estados Financieros.

Seguidamente, luego de una breve deliberación, y habiendo tomado conocimiento del informe producido por la Comisión Fiscalizadora y del informe de los Auditores Independientes, el Directorio por unanimidad RESUELVE: (i) tomar nota de lo informado por los Sres. Pablo Vera Pinto y Alejandro Cherrñacov; y (ii) aprobar los estados financieros condensados intermedios al 30 de septiembre de 2022.

2) Consideración de los resultados de los Estados Financieros condensados intermedios al 30 de septiembre de 2022 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 presentados en forma comparativa, que se propone destinar total o parcialmente al pago de un dividendo en efectivo y/o especie a favor del único accionista de la Sociedad.

El Presidente informa que sobre la base de los Estados Financieros condensados intermedios al 30 de septiembre de 2022 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 aprobados en el día de la fecha, el Directorio propone distribuir un dividendo anticipado por la suma de \$28.832.372.292, imputables al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley 19.550 y sujeto a la ratificación por parte de la Asamblea General Ordinaria que considere los resultados del referido ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2022. El Sr. Presidente agrega que a los efectos de la eventual puesta a disposición del dividendo anticipado, el Directorio le dio intervención a la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que emitió su informe en base a los Estados Financieros condensados intermedios al 30 de septiembre de 2022 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, determinando que, teniendo en cuenta la situación económico y financiera que surge de los mismos y no advirtiendo la afectación de derechos de terceros ni otras consideraciones que hagan inviable la propuesta, no encontraban reparos para una eventual distribución de dividendos anticipados. Luego de una amplia deliberación, el Directorio por unanimidad RESUELVE: (i) aprobar un dividendo anticipado por la suma de \$28.832.372.292 sobre la base de Estados Financieros condensados intermedios al 30 de septiembre de 2022 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, el cual deberá ser ratificado por la Asamblea General Ordinaria que considere la documentación contable correspondiente al ejercicio

económico que finalizará el 31 de diciembre de 2022; y (ii) reservarse la facultad de determinar oportunamente el modo y condiciones en que se pondrá a disposición del accionista el dividendo anticipado aprobado.

En esta instancia, pide la palabra el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Roberto Guillermo Argañaraz Porcel, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 11.30 horas.

Firmado: Pablo Vera Pinto, Alejandro Cheriñacov y Roberto Guillermo Argañaraz Porcel

Rosario Maffrand

Responsable de Relaciones con el Mercado

Vista Energy Argentina S.A.U.